

# El polémico flanco de su *doping* en 2018 que aún no puede cerrar Natalia Duco

El exmiembro de la Comisión Nacional de Control de Dopaje Roberto Dagnino sostiene que la exbalista no cumple con las cualidades éticas necesarias para ser la ministra del Deporte del próximo gobierno. La retirada deportista cumplió tres años de suspensión por el consumo de una sustancia experimental, que todavía hoy no se vende en farmacias.

de percepciones de la opinión pública sobre implicancias éticas o de imagen, pero no en definitiva de un tema administrativo", aclara.

El último jefe de Natalia Duco, el alcalde de Huechuraba, Max Luksic, la defendió públicamente.

"Es una mujer eficiente y enfocada. Estoy seguro de que será un gran aporte al Gobierno, especialmente en la tarea de posicionar la importancia del deporte para todos los chilenos", dijo el edil, quien la tuvo trabajando en su comuna.

Una opinión distinta tiene Roberto Dagnino, especialista que fue secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Con-

trol de Dopaje (CNCD) de 2015 al 2024, por lo que le tocó estructurar el caso contra Duco.

"En el plano ético y de los principios, (la designación) es grave, pues el deporte contiene en sí mismo estas cualidades. El dopaje es un atentado directo a la identidad del deportista y al esfuerzo de los deportistas limpios. Chile ade-

más ha suscrito y reconoce la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte y el Código Mundial Antidopaje, en cuyas actividades y asambleas superestructurales deberá asumir la representación del país. En mi opinión, es impresentable que nuestra representante en dichos foros internacionales pueda ser una exdeportista que fue sancionada por dopaje intencional y culposo", dice el biólogo marino de profesión.

El experto recuerda además que "el titular del Mindep ejerce directamente el rol de 'empleador' de la Secretaría del Tribunal de Expertos en Dopaje y el papel de control financiero de la transferencia de recursos públicos a la Corporación Comisión Nacional de Control de



Roberto Dagnino fue secretario ejecutivo de la CNCD entre 2015 y 2024.

Dopaje, lo cual constituye un conflicto de intereses".

De acuerdo a Dagnino, "dadas las reacciones públicas, los hechos que he señalado y los aspectos éticos involucra-

dos, las autoridades deberán evaluar a su propia conciencia la pertinencia del nombramiento de Natalia Duco y la posible reacción de los organismos internacionales antidopaje, a los cuales ella deberá concurrir en representación de Chile... Considero que las cualidades éticas deben ser un requisito de base para una ministra, y estimo que esta exdeportista no cumple con ese precepto fundamental".

A diferencia de lo ocurrido con Nicolás Jarry, quien ingirió una sustancia prohibida en un producto contaminado y pudo demostrarlo, el GHRP-6 es un elemento experimental que no se vende legalmente, y que debe ser inyectado.

Más detalles en [www.elmercurio.com/deportes](http://www.elmercurio.com/deportes)

Desde que era un rumor, mucho ruido generó la posibilidad de que la exbalista Natalia Duco pudiera ser la ministra del Deporte del gobierno que asumirá el 11 de marzo. Es que el *doping* que se le detectó en 2018 por la sustancia sintética GHRP-6 (que le significó un castigo de tres años y perderse los JJ.OO. de Tokio) es un antecedente que produjo mucho debate.

El también exbalista Gert Weil no compartió el nombramiento de la futura encargada del Mindep: "Tener una ministra del Deporte con ese antecedente creo que es muy malo para la imagen internacional del país".

Su hija Martina, atleta activa, publicó ayer este mensaje en redes sociales: "Hasta a Sudáfrica (N. de la R.: entrena en Stellenbosch) llegaron a tomarme el control de *doping*... Viva el deporte limpio, aunque signifique que me despierten a las 7 am en mi día de descanso".

En lo formal, Natalia Duco no tiene trabas para asumir el próximo 11 de marzo el Mindep, como afirma Gustavo Campos, académico de Administración Pública de la Universidad Central.

"No hay conflicto de interés. De lo que se está hablando es



Duco logró clasificar a los JJ.OO. de París luego de cumplir su sanción por consumo de GHRP-6.

## Cómo mejora a un deportista y qué efectos secundarios tiene el GHRP-6

Varios son los efectos de la sustancia que le detectaron a Natalia Duco, reseña el toxicólogo Fernando Torres, director de la Escuela de Química y Farmacia Unab.

"El GHRP-6 es un producto sintético que sigue en etapa de estudio, por lo que no está aprobado su uso. Solo está catalogada como sustancia de investigación. No es una proteína natural, y al ser inyectada estimula el hipotálamo y la glándula pituitaria, que están en el cerebro, para secretar la hormona del crecimiento. Se empiezan a tener cambios metabólicos, aumenta la masa muscular y el cuerpo va degradando la grasa para utilizarla como una pila energética. Y en estudios en animales se ha detectado que los tejidos se recuperan más rápido".

Según el experto, Natalia Duco y su entorno pudieron acceder de varias formas al vedado producto.

"Pudo ser a través de alguien que formaba parte de un estudio clínico, en algún hospital. O a lo mejor, ella misma se sometió a un estudio

clínico. O pudieron acceder en el extranjero. Pero lo claro es que no está permitido su uso y que la WADA lo tiene en la lista de las prohibiciones".

El representante de la Unab añade que "el efecto secundario más evidente que se reporta con el GHRP-6 es el aumento de la musculatura, lo que estéticamente no es lo mejor en algunas personas... También se nota hinchazón y aumento del apetito, por lo que es factible adquirir más peso. Además, se produce un desequilibrio entre el agua y el sodio, lo que podría originar hipertensión".

Fernando Torres agrega que "también se ha detectado que causa descompensación de la insulina, lo que podría llevar a una prediabetes. Se suman dolor de cabeza, molestias en la zona de aplicación, aumento de producción de leche en las madres, alteraciones sexuales, fatiga, cambios en el estado de ánimo, somnolencia y retención de agua. En resumen, la persona se expone a riesgos mayores".